



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, marzo cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de la COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO COONFIE Nit.8911006563 contra EVELIA MUÑOZ YACUMA c. c. No.26520167 y NUBIA MUÑOZ BASTIDAS c. c. No.36383055, Rad. 41001-41-89-004-2020-00637-00

En atención a la petición de pago de títulos judiciales, se

RESUELVE

DEVOLVER el depósito judicial número 4390500001028989 por \$776.773,00, a la señora EVELIA MUÑOZ YACUMA, librese la respectiva orden de pago.

Se le advierte a la peticionaria que aún no ha llegado el otro descuento.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Vemf